



**Bases legales de la promoción
“CASH BACK 50€” (JULIO – AGOSTO MOVISTAR)**

1. Compañía organizadora:

LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. (en adelante “LGEEES”), provista de CIF nº A-81304487, con domicilio social en C/ Chile, 1 (28.290 Las Rozas de Madrid). Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Descripción de la acción:

Acción por la que toda persona física que cumpla con los requisitos indicados en el punto 3 de estas bases legales y siguiendo el mecanismo de la acción detallado en el punto 9, por la compra de su LG G6 en los establecimientos físicos de, MOVISTAR, así como a través de sus página web oficial, tendrá derecho al reembolso del importe de 50 euros en concepto de regalo.

Para que la participación se considere válida será necesario que:

- El participante cumpla con todos los requisitos de legitimación establecidos en las presentes bases legales.
- El procedimiento de participación sea conforme a lo estipulado en el punto 9 de las presentes bases legales.

3. Legitimidad para participar

Podrá participar en la presente acción toda persona física consumidor final, mayor de edad y residente en territorio español que adquiera un LG G6 dentro del período de vigencia de la promoción y exclusivamente en los establecimientos físicos de MOVISTAR adheridos a la presente acción así como a través de su página web oficial.

4. Fecha de inicio: 1 de julio 2017

5. Fecha de terminación: 8 de septiembre de 2017 o hasta alcanzar los 3000 participantes.

6. Fecha límite para el envío de la documentación: 15 de septiembre de 2017

7. Fecha límite para la subsanación de errores: LGEES evaluará la subsanación de errores producidos en el cumplimiento de los requisitos de la presente promoción (errores en los cupones de participación, documentación incompleta, etc.) hasta el día 30 de septiembre de 2017, siempre y cuando se haya adquirido el producto dentro del periodo de vigencia de la promoción (ver puntos 4 y 5) y se haya enviado la referida documentación dentro del plazo estipulado (ver punto 6).

8. Modelos de terminal móvil adheridos a la presente acción y descripción de los premios:

Para poder participar en la presente acción es necesaria la adquisición, dentro del período de vigencia (ver puntos 4 y 5) y exclusivamente en los establecimientos físicos adheridos a la presente acción como a través de su página web oficial (ver punto 2), del modelo LG G6.

El regalo consistirá en el reembolso del importe de 50 euros (limitado a 3000 participantes).

9. Mecánica promocional:

Aquellas personas que se encuentren legitimadas conforme al punto 3 de las presentes bases legales, para poder participar en la acción, tendrán que llevar a cabo los siguientes pasos y en el orden que se indica:

Registro online a través de la web: <https://www.labuenavidalg.es/g6-cashback-movistar>

- Cumplimentando el cupón de participación en todos sus campos entre otros, el IMEI del terminal adquirido.
- **Adjuntar el ticket o factura de compra del terminal adquirido.**

El participante deberá, por tanto, facilitar a LGEES debidamente, de forma clara y legible, todos los datos de contacto necesarios para gestionar su participación en la presente Promoción.

LGEES no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por el participante, así como del incumplimiento por éste de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales, y especialmente, de aquellas referidas al correcto envío o inscripción de cupones, con los correspondientes datos personales, justificantes de compra, código de barras del producto, número de serie, entre otros.

- 9.1 El participante podrá renunciar al regalo obtenido, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro.

9.2 El reembolso se efectuará mediante transferencia bancaria en un plazo máximo de 3 meses a contar desde la fecha de terminación de la presente promoción.

10. Disposiciones generales

10.1 LGEES se reserva el derecho a sustituir el regalo ofrecido por otro de similares características ya sea por falta de existencias o por cualquier otra causa sobrevenida durante la vigencia de la promoción.

10.2 LGEES se reserva el derecho a verificar la validez de las participaciones (incluyendo la identidad de un participante, edad, domicilio postal facilitado, etc..) y a descalificar a cualquier participante cuya inscripción no cumpla estas reglas o altere el proceso de participación. Así, LGEES tiene derecho a rechazar la participación de un participante en caso de:

- El uso de información falsa o información personal perteneciente a otra persona para completar la participación.
- El uso de cualquier programa o sistema fraudulento.
- Interrupción intencionada o maliciosa de la acción.

10.3 No podrán participar en la acción ni, por lo tanto, resultar agraciados con un premio, los empleados y familiares de empleados de LGEES, ni los colaboradores directos o indirectos de LGEES, incluyéndose aquellas agencias involucradas en la ejecución de la promoción

10.4 En el caso de que el participante sea menor de edad o incapaz, sus padres o responsable legal podrán percibir los premios en su nombre. Para ello deberá acreditar legalmente dicha condición.

10.5 El reembolso estará sometido a la normativa fiscal vigente que pudiera corresponderles.

10.6 El participante que infrinja cualquier disposición de estas bases perderá automáticamente todo derecho sobre su premio.

10.7 El simple hecho de participar en la presente acción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases que quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid y que podrán ser consultadas en la página web <https://www.labuenavidalg.es/g6-cashback-movistar> .

10.8 Para cualquier duda o incidencia en relación con el reembolso, puede ponerse en contacto en el número de teléfono 91 691 50 14 o mediante el envío de un correo electrónico al email promocioneslg@promopicking.com.

11. Responsabilidad

LGEES, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el participante de la promoción por cualquier acción u omisión no imputable a LGEES, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

LGEES queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a LGEES y especialmente por actos externos de mala fe.

12. Protección de datos personales

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes de la promoción que los datos personales facilitados serán objeto de tratamiento e incorporados en el correspondiente fichero de datos de carácter personal, propiedad Lg Electronics España S.A.U con el fin de gestionar el registro del participante en la presente acción.

La recogida y tratamiento de los datos personales, incluidos los que por medio de cookies pudiera ser preciso recabar para la correcta gestión de la promoción (entre ellos, nombre y apellidos, dirección, DNI, número de teléfono, e-mail), tiene como finalidad la gestión de la relación entre los participantes en la promoción y LGEES.

Igualmente, los datos recogidos serán comunicados a aquellas entidades que colaboren en la organización o gestión de la entrega del premio (agencia de publicidad y comunicación, empresa logística y notaría ante que se protocolicen las presentes Bases) que podrán estar localizadas en el Espacio Económico Europeo o en otros países que pueden no ofrecer un nivel de protección equivalente por encontrarse fuera de dicho territorio.

Expresamente se informa a los participantes que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos facilitados dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: LG Electronics España, S.A.U, C/ Chile, 1, Las Rozas, Madrid (CP. 28290), a la atención del departamento legal, o a la siguiente dirección de correo electrónico: lgees.legal@lge.com.

En la petición, deberá indicar la siguiente información:

- Nombre, apellidos y fotocopia de DNI o documento identificativo equivalente.
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición que formula, en su caso.

13. Legislación aplicable.

En lo no dispuesto en las presentes bases legales, la presente promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

14. Fuero.

Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que por ley les pudiera corresponder.

En las Rozas de Madrid, a fecha de 21 de junio de 2017